

PRESENTACIÓN DEL TEXTO EN "LLENGUA MURCIANA"  
DEL "ESTATUTO DE AUTONOMIA DE LA REGIÓN DE MURCIA",  
TRADUCIDO POR FRANCISCO FERNÁNDEZ EGEA.

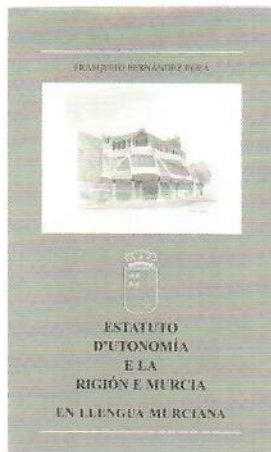
Ángel Luis Riquelme

**E**n el Salón de Actos del egrégio Casino de Murcia, por el Vice-Presidente del Gobierno Regional, D. Antonio Gómez Fayren, se presentó la publicación del "Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia", traducido en "Llengua Murciana", por el miembro de la Junta Directiva del colectivo "L'Ajuntaera", D. Francisco Fernández Egea.

El Sr. Gómez Fayren, manifestó la importancia de disponer de este texto, por cuanto supone reconocer la pluralidad de nuestra Región; como así mismo, la defensa del pasado antropológico, desde el punto de vista de tradición y costumbre de la amplia comarca huertana del Rio Segura; más aún, si este documento traducido, permite ser leído para su mejor comprensión, por aquellas personas, que todavía mantienen este lexico en los más reconditos lugares de las Pedanías murcianas. Indicó que si esto sirve para aumentar el acervo cultural de la Región, bienvenido sea en beneficio del común general y el de las generaciones futuras. Además de otras opiniones, terminó con palabras de felicitación para el autor, animándole en continuar, con otras traducciones de libros importantes de nuestra literatura.

Nos hemos adentrado en el interior del libro, y en primer lugar aparece, el prólogo del Presidente de la Asamblea Regional de Murcia, D. Francisco Celdrán Vidal, quien expresa,

independientemente sobre si la murciana es "Lengua" o "Dialecto", que en esta ocasión "el fin justifica los medios", para dar a conocer al mayor



número de murcianos, la Carta Magna por la que nos gobernamos todos los habitantes de esta Región. De esta manera se tendrá ocasión de comprobar el elevado grado de autogobierno que hemos

conseguido en esta tierra, con nuestro cotidiano esfuerzo, que ha sido realizado en armonía y sin recurrir a reivindicaciones nacionalistas.

Efectivamente, el pueblo de Murcia, como antiguo Reino, en el instante de confeccionar el borrador de la Constitución Española, podría haber alegado que se le reconociera su fuero histórico; pero el carácter de bondad, generosidad y sacrificio, que siempre ha presidido la vital esencia de su estirpe, dispuso de su mejor entrega y fidelidad, para ayudar y colaborar en unos momentos de dificultad, que le tocaría vivir a España, a finales de los años 70.

Mariano Ruiz Funes, en el año 1.890, en su epílogo magistral sobre el



"Libro Regional", escrito íntegramente en "lenguaje murciano" por el insigne J. A. Soriano, y prologado muy positiva y favorablemente por D. Emilio Díez de Revenga expresa con rotundidad:... "el murciano tiene el alma henchida de orgullo por su tierra, pero también antepone su interés, al general de España. Quizá algún día florezca esa necesidad de espíritu regionalista, de forma tranquila, pausada y sin fundamentalismo".

Y es ahora, a través de L'Ajuntaera donde ha brotado, seria y rigurosa, una pequeña semilla, que podría germinar progresivamente en los hombres y mujeres de esta tierra, con la añoranza de aspirar legítimamente, a los derechos por raíces históricas, tradición y costumbre, al igual, que otras Comunidades Autónomas de España.

Este texto, recuerda el esfuerzo realizado, entre otros muchos escritores de la tierra, por Soriano en su libro: "Vocabulario Murciano"; Alberto Sevilla en sus múltiples artículos, poemas y romances; Lemus y Rubio en el Diccionario: "Dialecto de la Huerta de Murcia; o también Vicente Medina escribiendo poesía y literatura en "Lengua Murciana". En todos los casos, se pretende dar a conocer una singular forma de hablar, que no es, sino la herencia del fundido de fonemas convergentes de las diversas culturas que se asentaron y convivieron en Murcia, en paz y armonía, durante siglos; como la árabe, sefardí, castellana, aragonesa y catalana, cuyo resultado lamentable, fue la falta de compromiso decisivo a principio del S. XVIII, para llevar a cabo la organización y ordenación gramatical

de las palabras, con la recopilación de las mismas en un diccionario, que hubiera conseguido la confección de las reglas ortográficas, obligadas para cualquier lengua escrita y hablada.

No obstante, el libro presentado, demuestra haberse escrito con una correcta metodología y estudio; perfectamente cuidado y adaptado, en función de observar que se ha contrastado cada palabra, previo fonetismo oído, con las del resto de los lugares donde todavía se utiliza el vocablo -desde tiempo inmemorial-, en especial en las zonas agrícolas y rurales aisladas, donde la tradición oral, ha tenido la expectativa, de no verse oscurecida, por la lógica influencia desarrollada, por la lengua española.

Entiendo que los puristas de la lengua, tendrán sus reparos para dar cabida y comprender, este tipo de trabajo fuera de la ortodoxia de las elementales reglas gramaticales y ortográficas, pero aunque resulte arriesgado, sería valiente y digno por nuestra parte que, el exhaustivo esfuerzo y dedicación realizado, mereciera nuestro respeto y consideración.

Estoy seguro, que todavía estamos a tiempo de rescatar, con pausa pero sin olvidar, los sentimientos de algunos sectores autóctonos, en el común de una pluralidad, con magnífico acervo cultural que conforma su identidad como conjunto de valores morales, culturales y éticos, que durante siglos, comprendió el uso, considerado étnico-trivial, de la forma de comunicación hablada, mediante este sistema aceptado por la colectividad murciana.